



COMUNICADO POLITICA DE GRATUIDAD

Con el ánimo de dar aplicabilidad al Decreto 2271 de 2023 emitido por el Ministerio de Educación Nacional donde se reglamenta la política de gratuidad en los programas de Pregrado, y actuando dentro del marco del Reglamento Operativo 2024, La Universidad de Sucre se permite informa a la Comunidad estudiantil, el procedimiento para postularse para ser beneficiarios de la Política de Gratuidad de acuerdo a los siguientes contextos:

- **Estudiantes de Reingresos:** Presentar ante la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, **en el horario y fecha establecidos (de 8:30 AM a 10 AM y de 2:30 PM a 4 PM en las fechas del 17 de julio hasta el día 19 de julio de 2024)** los documentos que demuestren pertenecer a alguno de los grupos establecidos por el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad Junto con el acta de compromiso FOR-AF-076, Previamente diligenciada. Adicional deben diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/GuqQtpLU6wwXNyyz6>.
- **Estudiantes antiguos que no hayan podido ingresar a la Política de Gratuidad:** Presentar ante la Oficina de Vicerrectoría Administrativa **en el horario y fecha establecidos (8:30 AM a 10 AM y de 2:30 PM a 4 PM en las fechas del 17 de julio hasta el día 19 de julio de 2024)** los documentos que demuestren pertenecer a alguno de los grupos establecidos por el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad Junto con el acta de compromiso FOR-AF-076. Diligenciada. Adicional deben diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/GuqQtpLU6wwXNyyz6>.
- **Estudiantes Rezagados:** Estudiantes que han sido beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Matrícula en los semestres de las vigencias 2022 o 2023 mediante el componente de Equidad del programa Generación E y del Fondo Solidario para la Educación y ya no cuenten con más periodos a financiera por los fondos anteriormente descritos presentar a la Oficina de Vicerrectoría Administrativa **en el horario y fecha establecidas (de 8:30 AM a 10 AM y de 2:30 PM a 4 PM en las fechas del 17 de julio hasta el día 19 de julio de 2024)** el acta de compromiso FOR-AF-076. Diligenciada. Adicional deben diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/GuqQtpLU6wwXNyyz6>
- **Renovaciones Estudiantes Antiguos que vienen siendo beneficiados de la Política de la Gratuidad.** Se aplicará según la base de datos enviada por el Ministerio de Educación Nacional; no deben presentar ninguna documentación.





FECHA	PROCESO
16 al 19 de Julio	Aplicación de descuentos e incentivos (votación, hermanos, entre otros)
22 al 23 de Julio	Descuento de la Política de Gratuidad
17 al 25 de Julio	Se atenderán casos especiales de la Política de gratuidad a través del correo: politicagraturidad@unisucre.edu.co
17 al 19 Julio	Recepción de casos anteriormente descritos en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa

Teniendo presente los recursos asignados por el Ministerios de Educación Nacional a la Universidad de Sucre para implementar la política de gratuidad en la población estudiantil, y con el ánimo de cubrir a toda la población, se hace indispensable que todos los estudiantes que cumplen con el requisito de aplicación de descuento por votación y hermanos, realicen la debida solicitud de dentro de las fechas establecidos.

Nota: para solicitar la aplicación del descuento por concepto de votación y hermanos, deberá presentar copia del certificado de votación y de documento de identidad y para los hermanos registro civil y copia del documento de ambos al siguiente correo: descuentos@unisucre.edu.co.

Es de carácter obligatorio cumplir con lo dicho anteriormente y se estará recibiendo la documentación de los casos de **Estudiantes de Reingresos, Estudiantes antiguos que no hayan podido ingresar a la Política de Gratuidad y Estudiantes Rezagados** desde el 17 de julio hasta el día 19 de julio de 2024 en las Oficinas de la Vicerrectoría Administrativa en los horarios de **(8:30 AM a 10 AM y de 2:30 PM a 4 PM)**

Ante cualquier novedad escribir al correo : politicagraturidad@unisucre.edu.co, colocando en el asunto su novedad y manifestando en el cuerpo del correo la situación, es importante que coloquen nombres completos , identificación y programa académico y la novedad.

Original Firmado
JUAN CARLOS RIOS ALVAREZ
 Vicerrector Administrativo

[Reglamento Operativo](#)
[Decreto 2271 de 2023](#)
[Acta de compromiso](#)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Nanci Elena Meza	Profesional	
Revisó	Juan Carlos Rios	Vicerrector Administrativo	
Aprobó	Juan Carlos Rios	Vicerrector Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

